



**Términos de Referencia
Para Contrato Individual (IC)
Proyecto Apoyo a la Recuperación Temprana de Honduras en 2020
IC/00132174/020/2021**

INFORMACION DE LA POSICION	
Servicios / Descripción del trabajo	Brindar asistencia y asesoría especializada para fortalecer la gestión de riesgo y la recuperación post Eta e Iota al Grupo de Recuperación Temprana y socios de la región Valle de Sula.
Proyecto / Título del Programa	Proyecto No. 00132174, Apoyo a la Recuperación Temprana de Honduras en 2020
Nombre de la consultoría	Consultor nacional para apoyo estratégico en Gestión del Riesgo y Recuperación Post Desastre para el desarrollo del plan de recuperación Temprana en coordinación con Inter clúster y socios estratégicos en la región Valle de Sula.
Lugar de Trabajo	País de residencia: Honduras, preferiblemente región Valle de Sula
Duración	70 días calendario consultor, distribuidos en un período de 4 meses.
Fecha de inicio esperada	15 de marzo de 2021

1. ANTECEDENTES

Desde el 31 de octubre, el Gobierno de Honduras, a través de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) comenzó a monitorear un ciclón que se estaba formando en el Mar Caribe, al este de la región de la Mosquitia hondureña, colindante con la Mosquitia nicaragüense, con una posible precipitación acumulada de 100 milímetros por día. El 2 de noviembre, el Gobierno aprobó un Decreto nacional PCM-109-2020 que declaró el estado de emergencia en 11 departamentos del país y estableció una Alerta Amarilla, con lluvias esperadas que oscilarán entre 100-120 metros sobre el nivel del mar y máximas de 120-200 metros sobre el nivel del mar. El fenómeno fue declarado Huracán Eta y el miércoles 3 de noviembre ingresó al territorio nacional como Depresión Tropical - Tormenta Tropical con vientos sostenidos de 60 km/h en trayectoria prevista noreste, pasando por el centro del territorio nacional hacia el Golfo de México. El 4 de noviembre COPECO declaró Alerta Roja a nivel nacional y el 5 de noviembre, las autoridades de Gobierno junto con el Grupo Red Humanitaria, brindan las primeras cifras de los daños e impactos provocados por el paso de ETA, implicando a 2.941.525 personas afectadas, por efecto de fuertes lluvias y vientos que provocaron inundaciones y pérdidas materiales y humanas. El 8 de noviembre se reportaron hasta 1,722,134 personas afectadas, 7,421 personas evacuadas, 74 fallecidos, y daños significativos a la infraestructura y sectores productivos y sociales en todo el país. El impacto acumulativo de ETA resultó en la movilización de al menos 42,000 personas a 425 albergues, y la afectación de al menos 745 comunidades en 155 de 298 municipios de los 18 departamentos del país.

El 14 de noviembre ingreso la segunda tormenta tropical, IOTA, con una trayectoria similar a la de ETA, agravando la situación de emergencia impuesta por ETA y causando danos incrementales en todo el país; 04 de diciembre, COPECO reportó un total de 4,663,244 personas afectadas, 1,074,546 personas evacuadas, 93,293 personas albergadas y 99 fallecidos, sumado a danos en infraestructura pública, privada y sectores productivos y sociales, que tiene impactos en la provisión de servicios de agua y saneamiento, seguridad alimenticia, salud, protección y educación. El impacto de las tormentas ETA y IOTA ha exacerbado la difícil situación que enfrenta el país a causa de

la pandemia COVID19, siendo que se superan los 102,000 casos y más de 2,800 muertes en noviembre 2020. Aunado al brote de dengue que también afecta a la población y pone presión en el débil sistema de salud del país. Se agudizan también los retos que tiene el país de violencia, inseguridad y violencia de género y gestión socioambiental y de resiliencia al cambio climático.

En respuesta a una solicitud del Gobierno de Honduras, la Comisión Económica de América Latina (CEPAL) está coordinado una Evaluación de Daños y Pérdidas (Damage and Loss Assessment, DaLA) junto al sistema de Naciones Unidas con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y del Banco Centroamericano de Integración Económica. El objetivo del DaLA es estimar los efectos del desastre sobre los activos (daños) y los flujos económicos (pérdidas y costos adicionales) analizando los impactos económicos, sociales y ambientales del desastre. El DaLA sirve como base y punto de partida para el plan de reconstrucción. Se presentó el reporte DaLA en el 21 de diciembre al gobernó y a la sociedad hondureña. Los daños, perdidas y costos adicionales causados por las dos tormentas tropicales se estimas a \$1.879 millones (L 45.676 millones), el 69% del impacto se ha vinculado al sector privado mientras que al sector público 31%. Las áreas más afectadas son industria y comercio, agropecuario y vivienda.

El Grupo de Recuperación Temprana, busca desarrollar un plan coordinado (componentes sectoriales) y articulado de acciones públicas, privadas y comunitarias para apoyo a la recuperación de medios de vida, vivienda y limpieza de escombros que responda a las necesidades inmediatas (2021), de mediano (2022) y largo plazo (2025).

El Programa de Naciones Unidades para el Desarrollo, a través de la Unidad Desarrollo Sostenible y Resiliencia (UDSR) y con el acompañamiento del Bureau de Crisis, están comprometidos a apoyar al Gobierno de Honduras en el desarrollo del plan de recuperación y reconstrucción que permita la rehabilitación de la infraestructura productiva y la resiliencia de los medios de vida con perspectiva de género y grupos vulnerables. En consideración de todo lo anterior, se requiere contratar los servicios profesionales de un consultor nacional, especialista en gestión de riesgo y recuperación, con experiencia en los marcos de recuperación para hacer el tránsito hacia el desarrollo, en correspondencia con las prioridades nacionales y con el Plan de Trabajo del Proyecto No. 00132174, Apoyo a la recuperación temprana de Honduras en 2020, del PNUD.

2. EL OBJETIVO GENERAL DE ESTA CONSULTORÍA

Es apoyar la elaboración del plan de recuperación temprana en coordinación con el grupo de recuperación temprana e intercluster del Valle de Sula. El/la consultor/a trabajará en estrecha coordinación con otros expertos técnicos del PNUD y socios del Valle de Sula para el desarrollo del plan y facilitación de asistencia técnica en gestión de riesgo y recuperación.

3. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO PROPUESTO

- 3.1. Apoyar y asesorar al Grupo de Recuperación Temprana, liderado por el PNUD, en la planificación, implementación y evaluación de actividades para fortalecer el proceso de recuperación hacia el desarrollo;
- 3.2. Apoyar el desarrollo del plan de recuperación temprana en torno a la recuperación de viviendas, limpieza de escombros y medios de vida;
- 3.3. Asesorar a la UDSR en la gestión de riesgos y recuperación en el marco del grupo de la recuperación temprana;

- 3.4. En representación del PNUD apoyar a coordinar la planificación y programación de la recuperación en la mesa intersectorial del Valle de Sula;
- 3.5. Apoyar y asesorar a los miembros de la mesa intersectorial del Valle de Sula en la planificación integral de la recuperación de acuerdo con el marco de recuperación integral del PNUD;
- 3.6. Proponer acciones y/o medidas en materia de recuperación, en correspondencia con las necesidades y prioridades nacionales, con las directrices de la recuperación y con los mandatos institucionales;
- 3.7. Apoyar al PNUD en la formulación e implementación de proyectos en gestión de riesgo y recuperación post desastre;
- 3.8. Contribuir insumos a las iniciativas apoyadas por el PNUD en procesos de elaboración de plan de reconstrucción y demás procesos de recuperación post ETA e IOTA
- 3.9. Coordinar reuniones y preparar resumen técnico de las reuniones con contrapartes relevantes involucradas en la recuperación;
- 3.10. Realizar misiones y participar en reuniones asignadas por la especialista de programa, cumpliendo con protocolos de bioseguridad y debidamente autorizadas por la gerencia;
- 3.11. Acompañar y asesorar al PNUD en reuniones relacionadas con la recuperación post Eta e Iota, a solicitud del supervisor;
- 3.12. Otras actividades solicitadas por su supervisor en apoyo al marco de recuperación post Eta e Iota

4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Productos

- 4.1. Plan de trabajo, integrando metodología y cronograma;
- 4.2. Informe de avance, incluyendo: i) Plan de recuperación temprana, minutas y acuerdos de reuniones del Grupo de Recuperación Temprana; ii) Resumen de asesoría y asistencia técnica al Intercluster de Valle de Sula; iii) Resumen de logros, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones;
- 4.3. Informe final, incluyendo: i) Avance en la implementación del Plan de recuperación temprana, minutas y acuerdos de reuniones del Grupo de Recuperación Temprana; ii) Resumen de acciones estratégicas priorizadas programadas y/o en implementación para apoyar la recuperación; iii) Resumen de logros, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones

5. ARREGLOS INSTITUCIONALES / MECANISMOS DE COORDINACION

Mecanismos de coordinación

El/la consultor(a) deberá trabajar bajo la supervisión de la Especialista de Programa del PNUD, Unidad de Desarrollo Sostenible y Resiliencia.

Metodología de trabajo

El (la) consultor (a) coordinará con el Grupo de recuperación temprana, el Inter clúster del Valle de Sula y el PNUD la implementación de su plan de trabajo, para lo que deberá presentar una propuesta incluyendo la metodológica y cronograma, que incluya las actividades para el cumplimiento de los objetivos y productos esperados de la consultoría.

El (la) consultor debe organizar y realizar las reuniones que sean necesarias con las contrapartes institucionales y socios claves a efectos de lograr los resultados de la consultoría, y otras que sean solicitadas por PNUD.

Debido a la situación de emergencia causada por las tormentas ETA e IOTA principalmente en la región Valle de Sula, esta consultoría se desarrollará preferiblemente con sede en el Valle de Sula para facilitar la participación

del(a) consultor(a) en las reuniones semanales del Inter clúster. El/la consultor(a) podrá utilizar las opciones digitales y demás medios de comunicación disponibles a efectos de alcanzar los productos de la consultoría. Las reuniones del intercluster presenciales, se debe cumplir con las medidas de bioseguridad contra el COVID19 y en cumplimiento de las disposiciones del SINAGER y demás autoridades competentes.

6. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

Calificaciones Académicas

- Profesional universitario con maestría o grado superior en la gestión del riesgo de desastres, recuperación y/o cambio climático.

Experiencia

- Experiencia demostrada en la gestión del riesgo, de manera particular, en la planificación, organización, respuesta y evaluación de acciones de respuesta a desastres y emergencias
- Experiencia en la coordinación interinstitucional para desarrollar planes estratégicos y de acción para la gestión de riesgos a desastres y recuperación post desastre
- Experiencia en el fortalecimiento técnico a autoridades nacionales, regionales o municipales, relacionadas con la Gestión del riesgo y recuperación
- Experiencia en procesos de consulta, o diálogos con audiencias interinstitucionales y multidisciplinarias para el logro de acuerdos;
- Experiencia en apoyar movilización de recursos de financiamiento para mejorar gestión de riesgo y recuperación post desastre

III. Idioma

Dominio de idioma español, e inglés, preferiblemente.

IV. Competencias

- Capacidad analítica y de síntesis de información técnica especializada;
- Elaboración de informes técnicos ejecutivos de alto nivel;
- Habilidad para comunicarse efectivamente ante diferentes audiencias;
- Capacidad de trabajo multidisciplinario;
- Con visión estratégica y alta capacidad de gestión efectiva de procesos y actividades;
- Excelente dominio de Microsoft office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint) y otras herramientas informáticas.
- Dominio de plataformas virtuales utilizadas para el teletrabajo.

7. MODALIDAD DE PAGOS

El pago al consultor/a individual se realizará en función de la cantidad real de días trabajados, los entregables aceptados y una vez que el gerente certifique su finalización satisfactoria. El monto total de la consultoría se pagará de acuerdo con la siguiente distribución de pagos:

No. pago	Productos	Porcentaje de Monto de Pago	Descripción
1	<i>Producto 1 Plan de trabajo</i>	N/A	5 días a partir de la firma de contrato. Aprobado por la CO del PNUD en Honduras
2	<i>Producto 2 Informe de avance</i>	50%	A un mes a partir de la firma del contrato, contra entrega del producto 2 aprobado por la CO del PNUD en Honduras
3	<i>Producto 3 Informe final de asistencia técnica y asesoría en gestión de riesgo y recuperación</i>	50%	A los 3.5 meses a partir de la firma del contrato, contra entrega del producto 3 aprobado por la CO del PNUD en Honduras
	<i>Total</i>	100%	

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.

8. Matriz de evaluación

Evaluación de Propuesta	70% Puntos (Máximo)
Criterios	
Profesional Universitario (a) a nivel de Ingeniería o Licenciatura.	Cumple/no cumple
Maestría o grado superior en la gestión del riesgo de desastres, recuperación y/o cambio climático.	Cumple/no cumple
Experiencia demostrada en la gestión del riesgo, de manera particular, en la planificación, organización, respuesta y evaluación de acciones de respuesta a desastres y emergencias Menos de 3 años: cumple/no cumple De 3 a 5 años: 11 puntos De 5 a 8 años: 13 puntos Más de 8 años: 15 puntos	15
Experiencia en la coordinación interinstitucional para desarrollar planes estratégicos y de acción para la gestión de riesgos a desastres y recuperación post desastre De 2 a 3 planes: 11 puntos De 3 a 5: 13 puntos Más de 5: 15 puntos	15

Experiencia en el fortalecimiento técnico a autoridades nacionales, regionales o municipales, relacionadas con la Gestión del riesgo y recuperación De 2 a 3 experiencias: 11 puntos De 3 a 5: 13 puntos Más de 5: 15 puntos	15
Experiencia en procesos de consulta, o diálogos con audiencias interinstitucionales y multidisciplinarias para el logro de acuerdos Experiencia en procesos de consulta, o diálogos con audiencias interinstitucionales y multidisciplinarias para el logro de acuerdos De 2 a 3 procesos: 11 puntos De 3 a 5: 13 puntos Más de 5: 15 puntos	15
Experiencia en apoyar movilización de recursos de financiamiento para mejorar gestión de riesgo y recuperación post desastre De 2 a 3 experiencias: 10 puntos De 1 a 2 experiencias: 8 puntos 1 experiencia: 6 puntos	10
Total, Evaluación Técnica	70
Propuesta Económica	30
Puntaje Total	100

9. PRESENTACION DE OFERTAS

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el **día lunes 22 de febrero de 2021 a las 12:00pm** la información solicitada para demostrar sus calificaciones, de manera electrónica al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org

Nota: las aplicaciones para este proceso que se reciban en el correo electrónico después de la fecha y hora límite de recepción, **no serán tomadas en consideración en la evaluación.**

Oferta Técnica

Los consultores individuales interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones;

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Hoja de vida en la forma P11 en la parte de descripción de responsabilidades se detalle: El producto realizado, las etapas/contenido y los impactos del mismo, actualizado y debidamente firmado,
- Propuesta técnica,
- Cronograma de trabajo.
- Copia de un documento de identificación,

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de su oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras: <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>



Oferta Económica

La oferta económica deberá especificar un monto a suma alzada y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

Honorarios del contratista; (el consultor debe presentar una tasa diaria de sus honorarios (daily fee rate), Equipos y material a utilizar en el taller papelería.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el Medical Clearance deberá ser cubierto por el contratista.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

- La persona contratada se hará responsable de sus obligaciones tributarias;
- El PNUD está comprometido en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura;
- Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad;
- Debido al alto volumen de aplicaciones, solamente se contactará a las personas calificadas en el proceso.

11. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinada con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- Ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios técnicos serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación